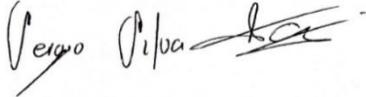


RADICADO N°: 686554089001-2016-00282-00
PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: LILIAN SANTOS MARTINEZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente que se encuentran oficios de respuesta a unas medidas cautelares decretadas por el despacho. Sabana de Torres, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Encuentra el despacho de la revisión íntegra del expediente, en el presente asunto se llegan respuestas de unas medidas cautelares remitidas por este estrado judicial mediante oficio No. 0374 del 11 de marzo de hogaño, respuesta remitida al correo electrónico del Despacho el día 20 de abril de los corrientes por parte de la Oficina de Transito de Girón, Santander.

Por lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte interesada las resultados de las medidas cautelares llegadas por la Oficina de Transito de Girón, Santander - y que se incorporan al expediente digital.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ
Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **28 de septiembre de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

**RESPUESTA AL OFICIO No. 0374 (11 DE MARZO DE 2022) PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 686554089001-2016-00282-00 RECIBIDO: 15 DE MARZO DE 2022.**

Rubén Dario Gómez <juridica@transitodegiron.com.co>

Mié 20/04/2022 9:01 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal Sabanatorres - Santander - Sabana De Torres
<j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Muy comedidamente, me permito remitir la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

De igual modo requerimos que por favor nos den acuse de recibido al presente correo.

Sin otro asunto,

Carlos Leonardo Ramírez

Abogado

Movilidad y Servicios Girón S.A.S.

Telefono: (7) 6917272 ext 117

Web: <http://transitodegiron.com.co/> Email: juridica1@transitodegiron.com.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente!

CERTIFICADO DE TRADICIÓN

MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.



Certifica que en los registros de esta oficina el vehículo de placas GIG22A figura **MATRICULADO** y que su estado es **ACTIVO**

Clase	MOTOCICLETA	Marca	YAMAHA	Línea	V 80
Servicio	Particular	Modelo	1995	Combustible	GASOLINA
Color	ROJO BLANCO	Serie		Carrocería	SIN CARROCERIA
Motor:	3NX065947	Cil./Ton./PBV.	80 / 0 /	Chasis	3NX065947
REG. Motor	No	REG. Serie	No	REG. Chasis	No

MANIFIESTO DE ADUANAS	Número: 7017250511594	Expedición: 1995-02-22	Aduana: MEDELLIN
------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------

HISTORIAL DE TRAMITES

Fecha	Trámite	Propietario	%
1995-03-03	Matricula Inicial	JORGE ALBERTO VILLAREAL DUARTE Dirección: CALLE 30A 23 95 - FLORIDABLANCA Tel: 6380490	C 91278654 100
1995-07-17	Traspaso	CLARA PATRICIA TORRES LIZARAZO Dirección: CLL 19 22-06 APTO 501 - BUCARAMANGA Tel: 6345108	C 63273387 100
1998-03-13	Traspaso	LILIAM SANTOS MARTINEZ Dirección: CALLE 17 N 10-35 - SABANA DE TORRES Tel:	C 63294297 100

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

*** NO CUENTA CON ALGUNA LIMITACION A LA PROPIEDAD HASTA LA FECHA ***

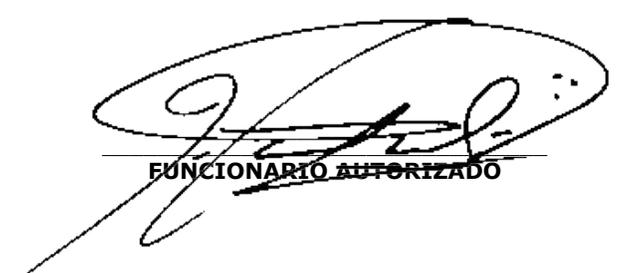
PENDIENTES Y EMBARGOS

Radicacion	Oficio	Fecha	Motivo del Pendiente	Procedencia
63294297	5887	2006-07-04	EMBARGO Y CAPTURA	SECRETARIA DE HACIENDA - GIRÓN (SANTANDER)
2017-07-12 - GIG22A	D13,D14 - derechos	2017-07-12	EMBARGO Y CAPTURA	TESORERIA MUNICIPAL COBRO COACTIVO - GIRÓN (SANTANDER)
2021-10-20 - GIG22A	D09,D10,D11,D12 - derechos	2021-10-20	EMBARGO Y CAPTURA	TESORERIA MUNICIPAL COBRO COACTIVO - GIRÓN (SANTANDER)
2016-00282-0	374 (11/03/2022)	2022-03-18	EMBARGO Y POSTERIOR INMOVILIZACION	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - SABANA DE TORRES (SANTANDER)

OBSERVACIONES

*** NO REGISTRA OBSERVACIONES HASTA LA FECHA ***

impreso por: carlosfr - martes 19 de abril de 2022 06:22:58. pm



FUNCIÓNARIO AUTORIZADO

MSG-0728-2022

Girón, 20 de abril de 2022

Señor(a)(es):

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

j01prmpalstorres@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabana de Torres, Santander.

E. S. D.

**REFERENCIA: OFICIO No. 0374 (11 DE MARZO DE 2022) PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 686554089001-2016-00282-00 RECIBIDO: 15 DE MARZO DE 2022.**

Nos permitimos informarles que revisado el **SISTEMA ORGANIZACIONAL PARA SECRETARIAS DE TRÁNSITO “SOST”**, figura inscrita en el historial del vehículo (CLASE: MOTOCICLETA) de placas **GIG22A** de propiedad del (la) **DEMANDANDO(A): LILIAM SANTOS MARTINEZ** con C.C No. **63.294.297**, medida cautelar de “**EMBARGO Y CAPTURA**”, ordenada por la **TESORERÍA MUNICIPAL COBRO COACTIVO DE GIRÓN**.

Por lo anterior no se inscribió la medida ordenada por su despacho en cumplimiento del deber de acatar el precepto normativo para garantizar que sólo exista un embargo por cada matrícula vehicular. Anexamos el respectivo **CERTIFICADO DE TRADICIÓN**.

Sin otro asunto,



ING. HÉCTOR GERARDO CÁCERES RINCÓN
GERENTE MOVILIDAD Y SERVICIOS GIRÓN S.A.S.

Proyectó Carlos Leonardo Ramírez
Abogado
Movilidad y Servicios Girón S.A.S.